

## Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad

Soledad - Atlántico

RADICADO: 2022-0538

JAVIER ORLANDO CONTRERAS MARTINEZ DEMANDANTE:

INDUCOL S.A.S - SUEMPLEO OPORTUNO EN LIQUIDACION DEMANDADO:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informándole que la presente demanda ordinaria laboral no fue subsanada. Sírvase proveer. Soledad, 2 de diciembre de 2022.

## MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que una vez fenecido el termino concedido para la subsanación de la demanda, la misma no fue presentada por la parte demandante.

Así las cosas, en atención a los requisitos exigidos por los artículos 25, 25A y 26 del CPTSS y Ley 2213 de 2022, no habiendo cumplido en debida forma con la subsanación resulta procedente rechazar la presente demanda ordinaria laboral instaurada por JAVIER CONTRERAS MARTINEZ contra INDUCOL S.A.S. -SUEMPLEO OPORTUNO EN LIQUIDACION.

Por lo expuesto el despacho,

## **RESUELVE:**

- 1. RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral instaurada por JAVIER CONTRERAS MARTINEZ contra INDUCOL S.A.S. -SUEMPLEO OPORTUNO EN LIQUIDACION.
- 2. Ordenar la entrega de los documentos a la parte demandante sin necesidad de desalose.
- 3. Desanotar la demanda de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2 PBX: 3885005 Ext: 4035

ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia

